



Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Turismo y Deporte ha considerado el Expte D-1340/17-18. Proyecto de Ley presentado por el DIPUTADO CHEPPI JUAN MANUEL. DECLARANDO PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 5 DE LA LEY 14622, AL FUTBOLISTA SEBASTIAN ARIEL ROMERO SALVATORE POR SU TRASCENDENTE EN EL FUTBOL LOCAL E INTERNACIONAL Os aconseja su aprobación con modificación.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Camara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1: DECLARESE PERSONALIDAD DESTACADA DEL DEPORTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 5 DE LA LEY 14622, AL FUTBOLISTA SEBASTIAN ARIEL "CHIROLA" ROMERO SALVATORE POR SU TRASCENDENTE EN EL FUTBOL LOCAL E INTERNACIONAL

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Presidente: Dip. Di Pascuale Rodolfo Marcelo .....

Vicepresidente: Dip. Cheppi Juan Manuel .....

Secretario: Dip. Barragán Eduardo .....

Vocales : Dip. Torres Cesar .....

Dip. Ivoskus Daniel.....

Dip. Pintos Liliana .....

Dip. Faroni Javier.....

SALA DE COMISION, 4 de julio de 2017

La reunión de llevo a cabo con la presencia de siete (7) Diputados